

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN AL MÁSTER DE INTERPRETACIÓN SOLISTA DEL CSKG

1. CRITERIOS DE ACCESO

Los alumnos interesados en cursar el Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Solista (MIS) deberán cumplir con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1614/2009 (artículo 15):

- Alumnos Españoles:
 - Título Superior, Grado, Licenciatura o equivalente (ambas caras). En caso de finalizar estos estudios en el presente curso académico, enviar certificado de la matrícula actual.
 - DNI (ambas caras)

- Alumnos Internacionales:
 - Pasaporte
 - Para alumnos procedentes de países en los que el español no sea un idioma oficial: Diploma de DELE nivel A2 – Acreditación de conocimiento de la lengua española.
 - Título Superior, Grado, Licenciatura o equivalente (ambas caras) traducido al español. En caso de finalizar estos estudios en el presente curso académico, enviar certificado de la matrícula actual.

Esta documentación tendrá que remitirse **escaneada** (no fotografiada) **en formato PDF** por correo electrónico a documaster@katarinagurska.com

2. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Además de cumplir con los criterios de acceso establecidos, los estudiantes que aspiren al MIS deberán superar una prueba de acceso. Esta evaluación se centrará, entre otros aspectos, en valorar capacidades como:

- Dominio del instrumento a cursar como mínimo a un nivel de Graduado Superior o su equivalente en un país extranjero.
- Conocimientos musicales generales a un nivel de Graduado Superior o su equivalente en un país extranjero.
- Superar una entrevista personal con el profesor de instrumento solicitado por el alumno con el objeto de evaluar otros aspectos de carácter psicológico que determinarán si el alumno candidato tiene:
 - Capacidad de dedicación, trabajo y esfuerzo para la obtención del título de Máster.
 - Un interés claro en desarrollar una carrera como intérprete solista profesional y capacidad para ello.
- Para alumnos procedentes de países en los que el español no sea un idioma oficial: Diploma de DELE nivel A2 – Acreditación de conocimiento de la lengua española.

En el caso de alumnos con necesidades educativas específicas derivadas de la condición de discapacidad, tendrán que superar una prueba específica adaptada y que contemplará sobre todo su capacidad para poder cumplir con los objetivos del máster y servirá para contemplar las posibles necesidades de adaptación del

formato de sesiones formativas, individuales y colectivas. Estos sistemas y procedimientos incluirán en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, por parte del personal de apoyo académico y de coordinación, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares o estudios alternativos.

PROCESO DE ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE INTERPRETACIÓN SOLISTA DEL CSKG

I.- PROCEDIMIENTO

PRIMERO. CONVOCATORIA.

Anualmente el CSKG publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Número de plazas ofertadas por curso académico: 60

SEGUNDO. PREINSCRIPCIÓN.

La preinscripción en títulos oficiales de Máster ha de realizarse a través de nuestra plataforma académica en el botón «Realizar Preinscripción» en la página web de dicho Máster.

TERCERO. PRUEBA DE ACCESO.

Además de cumplir con los criterios de acceso establecidos, los estudiantes que aspiren al MIS deberán enviar a documaster@katarinagurska.com:

1. Biografía completa
2. Video para la prueba de acceso que contenga un programa de la especialidad instrumental a la que se accede.
 - Con un nivel correspondiente a un programa de final de grado superior o similar.
 - El video deberá tener una duración de mínimo 15 minutos.
 - El video debe contener dos obras de diferentes periodos o estilos.
 - Podrá presentarse mediante un enlace oculto de Youtube o similar.

El tribunal que se encargará del visionado de la grabación está conformado por la dirección del máster, la dirección académica del centro, la coordinación académica del máster y un representante del profesorado de la especialidad instrumental elegida por el alumno.

Los candidatos que tengan alguna discapacidad que les impida realizar las pruebas con los medios mencionados en los puntos anteriores, podrán notificar esta circunstancia en el momento de la inscripción y adjuntar a la solicitud el certificado del grado de minusvalía, expedida por el organismo competente y el centro se encargará de la adaptación de las pruebas en base a la solicitud presentada.

II.- ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Una vez evaluada la candidatura, el CSKG se pondrá en contacto de forma individual con los alumnos preinscritos para notificar el resultado.

Una vez admitido en el Máster, el alumno podrá efectuar su reserva de plaza definitiva mediante la formalización de su matrícula a través de la misma plataforma en la que realizó la preinscripción. Las

instrucciones para matriculación le serán remitidas vía correo electrónico una vez superados los requisitos de acceso.

La reserva de la plaza quedará garantizada exclusivamente a la recepción del pago de la matrícula. Esta matrícula no es reembolsable e incluye:

- Gestión y tramitación de expediente académico y título de Máster
- Tasas de apertura de expediente
- Gastos de coordinación académica y producción de conciertos y actuaciones varias.